



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049492/2016

VISTO:

Lo manifestado y solicitado a foja 1 por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con relación a la Resolución HCS 855/16; y

CONSIDERANDO:

La documentación que acompaña (fs. 2/3);

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

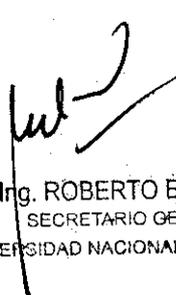
RESUELVE:

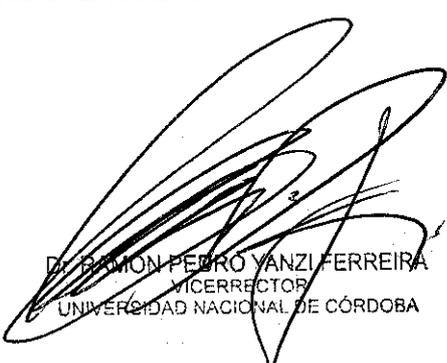
ARTÍCULO 1º.- Reemplazar la Resolución HCS 855/16 por el texto que integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

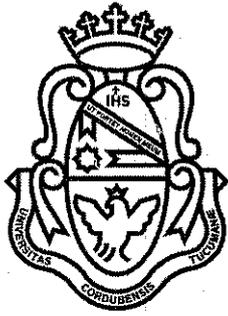



Prof. Irg. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1088



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049492/2016

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución 310/16, de que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Sr. Prof. Dr. CHARLES BAZERMAN; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta responde a la solicitud efectuada por las Sras. Decana y Vicedecana de la Facultad de Lenguas, efectuada de manera conjunta con la Sra. Decana Normalizadora y el H. Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de Comunicación, la cual cuenta con el respaldo de profesores titulares de ambas unidades académicas, de la Facultad de Artes, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Filosofía y Humanidades en virtud de la iniciativa generada y elevada a las autoridades de las Facultades solicitantes por la cátedra de Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto con adhesión de la cátedra de Enseñanza y Currículum de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Que el Dr. Bazerman, nacido en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica) en 1945, es uno de los expertos más reconocidos del mundo en el estudio y la enseñanza de la escritura y ha contribuido de manera significativa en la creación de la escritura como un campo de investigación, con foco en los géneros discursivos y la retórica de la ciencia;

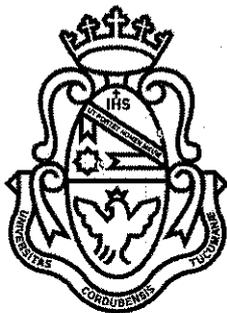
Que realizó sus estudios universitarios en la Universidad de Cornell (Nueva York) y obtuvo un Ph.D. en Inglés y Literatura Americana en la Universidad de Brandeis (Massachusetts);

Que escribió y editó más de 40 libros, muchos de los cuales han sido traducidos al Portugués, Italiano, Francés, Castellano y Chino, y sigue una política activa de divulgación y distribución libre de su obra, que se encuentra en su mayor parte disponible para descarga gratuita;

Que ha sido Profesor en Baruch College de la Universidad de Nueva York y Profesor de Literatura, Comunicación y Cultura del Instituto de Tecnología de Georgia, de la Facultad de Inglés en la Universidad de California (Santa Bárbara) y Profesor de Educación en la Escuela de Graduados Gevirtz de Educación de la Universidad de California (Santa Bárbara), donde también se desempeñó como Presidente del Programa de Educación, y también ha sido Profesor en la Universidad de Cornell, la Universidad Nacional de Singapur y la Universidad Federal de Pernambuco;

Que el Dr. Bazerman posee numerosas distinciones profesionales, entre ellas: Mejor Libro de 1999 en Historia de la Ciencia y la Tecnología, otorgado por la Asociación Americana de Editores; Premio a la Excelencia en la Escritura

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049492/2016

Científica y Técnica, Mejor libro para dar forma escrita al conocimiento, otorgado por el Consejo Nacional de Profesores de Inglés; Premio Winterowd Ross de la Asociación de Profesores de Composición Avanzada;

Que, además, participa como Revisor para numerosas editoriales académicas que incluyen a prestigiosas universidades de Estados Unidos y es Consultor Externo de otras tantas;

Que el nombrado visitará esta Universidad en octubre de 2016 oportunidad en la que desarrollará una serie de actividades relacionadas con el Proyecto "Lecturas y escrituras en la universidad. Hacia la construcción de redes académicas" en el marco de la Convocatoria Misiones Inversas VI de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación;

Que en el marco de ese proyecto se presentará la primera edición en Español del libro Reference Guide to Writing Across the Curriculum, de Charles Bazerman, Joseph Little, Lisa Bethel, Teri Chavkin, Danielle Fouquette y Janet Garufis, que estará disponible en acceso abierto bajo licencia Creative Commons en el repositorio de la U.N.C.;

Que los autores y las editoriales cedieron los derechos de la obra original en Inglés a esta Casa de Altos Estudios y que el Dr. Bazerman escribió especialmente un prólogo para esta edición;

Que el proyecto de traducción y edición del libro fue generado por la cátedra de Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos con adhesión de Enseñanza y Currículum de la Facultad de Ciencias de la Comunicación junto con el Dr. Navarro y gestionado o desarrollado con la cátedra de Traducción Científica y el Departamento Editorial, ambos de la Facultad de Lenguas, y articulado con el Proyecto Leer y Escribir en la U.N.C. del Área de Tecnología, Educación y Comunicación de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad;

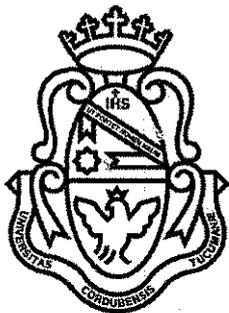
Que, a su vez, se contó con el asesoramiento legal y técnico de la Oficina de Conocimiento Abierto y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido en las Ords. HCS 14 y 23/84,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. CHARLES BAZERMAN.

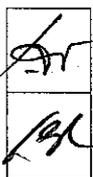


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049492/2016

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DE RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1088